

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 09 de diciembre de 2024, El Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo, Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-103 del 09 de diciembre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.3.01.02.004.01 - 2024730010069 - 16	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	\$ 188.803.737
TOTAL		\$ 188.803.737

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.3.01.02.004.03 - 2024730010069 - 16	SUBSIDIOS DE ASEO	\$ 188.803.737
TOTAL		\$ 188.803.737

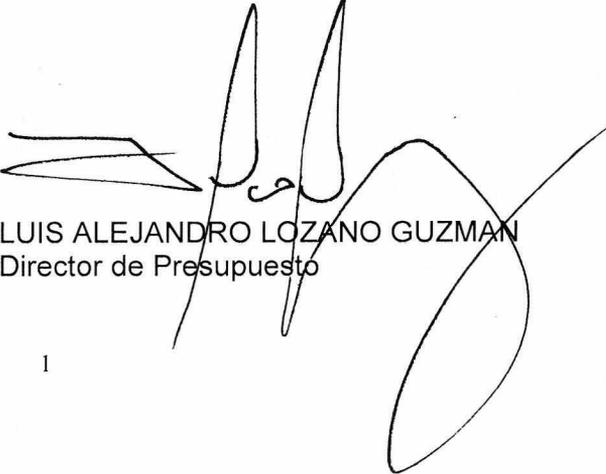
Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


ANGEL MARIA GOMEZ
Secretario de Hacienda

Elaboró: Andrea E. 


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



1310-103

Ibagué, 09 de diciembre de 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 09 de diciembre de 2024, El Secretario de Ambiente y Gestion del Riesgo, Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

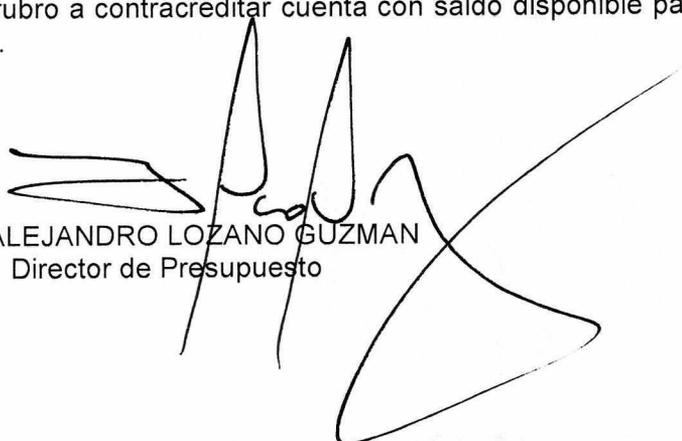
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.3.01.02.004.01 - 2024730010069 - 16	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	\$ 188.803.737
TOTAL		\$ 188.803.737

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.3.01.02.004.03 - 2024730010069 - 16	SUBSIDIOS DE ASEO	\$ 188.803.737
TOTAL		\$ 188.803.737

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Andrea E. 
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



Despacho

MEMORANDO

2000

Ibagué, 09 de diciembre de 2024

PARA: LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

DE: Secretario de Ambiente y Gestión del riesgo

ASUNTO: Traslado Presupuestal Interno

De manera atenta me permito solicitar traslado de recursos dentro del proyecto mencionado a continuación, toda vez que el objeto de gasto donde se encuentran apropiados los recursos no permiten la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), los movimientos nos permiten dar cumplimiento a las transferencias por conceptos de subsidios de ASEO a los estratos 1,2 y 3 otorgados a la Empresa INTERASEO SA.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.3.01.02.004.01 ✓	16 ✓	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO ✓	2024730010069 ✓	\$ 188.803.737

CRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.3.01.02.004.03 ✓	16 ✓	SUBSIDIOS DE ASEO ✓	2024730010069 ✓	\$ 188.803.737

Cordial saludo,

HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO
Ejecutor

Proyectó: Diana López – Contratista



www.ibague.gov.co